

AUSTROCOMERSE SA

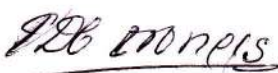
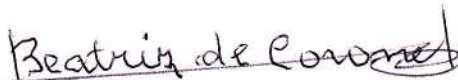
CUENCA ECUADOR

En la ciudad de Cuenca a los cinco días del mes de Diciembre del 2013, entre los Señores CEDENTES: Vicente Deifilio Coronel Sarmiento, de cédula de identidad 0300062791 y su cónyugue Sra. Beatriz Urgilés Orellana, de cédula de identidad 0100103886, accionistas de la Compañía Austrocomerse S A, quienes tiene a su haber doscientas veinte y nueve mil ochocientas diez y ocho acciones, del valor de 0.04 de dólar cada una y por otra el CESIONARIO Eduardo José Coronel Urgilés, de cédula de identidad 0101635555. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

Los comparecientes Vicente Deifilio Coronel Sarmiento y conyugue Sra. Beatriz Urgilés Orellana, en la calidad con la que intervienen ceden a favor del Eduardo José Coronel Urgilés **treinta y dos mil ochocientas treinta** acciones de las doscientas veinte y nueve mil ochocientas diez y ocho acciones que tienen a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la Inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia.

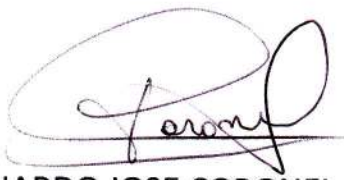
Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO — 
BEATRIZ URGILES ORELLANA

CEDENTE

CONYUGUE DEL CEDENTE


EDUARDO JOSE CORONEL URGILES

CESIONARIO